

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 935

Número de Repertorio: 1999

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Abril del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 935 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0703526228	ALBARRACIN MACAS MARIANA DE JESUS	COMPRADOR
0704103126	ALBARRACIN MACAS CARMEN LUCIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION	3035112000	242	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: miércoles, 05 abril 2023

Fecha generación: miércoles, 05 abril 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 3 3 9 3 D N B A D 0 1





Factura: 001-002-000077839



20231308001P00766

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

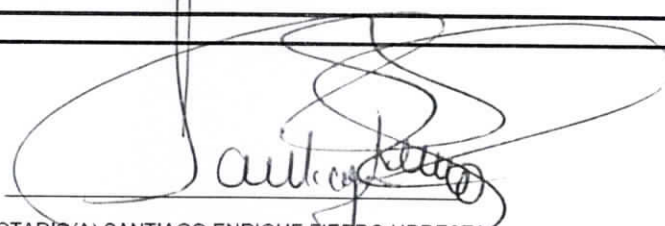
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308001P00766						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2023, (10:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALBARRACIN MACAS CARMEN LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704103126	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALBARRACIN MACAS MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703526228	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		17000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308001P00766
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2023, (10:05)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	001	P.00766
------	----	----	-----	---------



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA:

CARMEN LUCIA ALBARRACIN MACAS

A FAVOR DE:

MARIANA DE JESUS ALBARRACIN MACAS

CUANTIA: USD \$ 17.000,00

AVALUO COMERCIAL: USD \$ 32.944,70

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy martes cuatro de Abril del dos mil veintitrés, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte por sus propios derechos la señora **CARMEN LUCIA ALBARRACIN MACAS** portadora de la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, cuatro, uno, cero, tres, uno, dos guion seis, de estado civil divorciada, quien para contactos señalan el teléfono 0968819521, domiciliada en Machala Circunvalación Sur y 10ma Oeste y de paso por esta ciudad de Manta, email albarracinmariana27@gmail.com, y parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará como "**LA VENDEDORA**". Por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **MARIANA DE JESUS ALBARRACIN MACAS** portadora de la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, tres, cinco, dos, seis, dos, dos guion ocho, de estado civil casada con el señor WILSON IVAN GONZALEZ TRIGUERO, quien para contactos señala el teléfono 0980713448, correo electrónico albarracinmariana27@gmail.com, domiciliada en Machala. Circunvalación Sur y 10ma Oeste y de paso por esta ciudad de Manta, y parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como "**LA COMPRADORA**". Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de un bien inmueble, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte por sus propios derechos la señora **CARMEN LUCIA ALBARRACIN MACAS** portadora de la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, cuatro, uno, cero, tres, uno, dos guion seis, de estado civil divorciada, y a quien en adelante se lo podrá denominar simplemente como "**LA VENDEDORA**". Y por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **MARIANA DE JESUS ALBARRACIN MACAS** portadora de la cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, tres, cinco, dos, seis, dos, dos guion ocho, de estado civil casada con el señor **WILSON IVAN GONZALEZ TRIGUERO**, y a quien para efectos de este contrato se la llamará simplemente como "**LA COMPRADORA**", ambos hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La señora **CARMEN LUCIA ALBARRACIN MACAS** es propietaria de los Derechos y Acciones de un lote de terreno y construcción ubicada en el Barrio Quince de Septiembre sector del camino que conduce al Sitio Las Chacras de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; por el Frente; seis metros y lindera con callejón dejado por los donantes inicialmente. Por Atrás; seis metros y lindera con propiedad de las hermanas Jare Piloza, y de los



vendedores herederos del señor Antonio Jare Roca. Por el Costado Derecho; veintiún metros y lindera propiedad de los vendedores. herederos del señor Antonio Jare Roca; y, por el Costado Izquierdo; veintiún metros y lindera con propiedad de los vendedores, herederos del señor Antonio Jare Roca, teniendo una superficie total de; ciento veintiséis metros cuadrados veintiocho centímetros cuadrados, el cual fue adquirido por la hoy vendedora en su estado civil de soltera mediante escritura de compraventa que le hicieran los herederos del causante JARIS ROCA ANTONIO COLON los señores LEONARDO COLON JARE PILOZO, ZOILA ANTONIETA JARE PILOZO, BERTHA LINA DEL ROCIO JARE PILOZO, PAULA EULALIA JARE PILOZO, PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO Y VICTOR PABLO JARE PILOZO la misma que fue celebrada en la Notaria Cuarta del cantón manta el 06 de Agosto del año 2003 e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón manta el 17 de Enero del año 2008. Dicho bien inmueble aunque fue adquirido solo terreno la hoy vendedora la señora **CARMEN LUCIA ALBARRACIN MACAS** declara bajo juramento y las penas de perjurio que realizó la construcción de la vivienda que hoy existe con su propio dinero de soltera antes de contraer matrimonio, ya que como se demuestra con el acta de matrimonio que se adjunta ella se casó después de 6 años de haberlo adquirido por lo tanto su ex cónyuge no tiene ningún derecho sobre la construcción de la propiedad que hoy existe materia del presente contrato y deslinda de cualquier responsabilidad al Notario como al Registrador de la legalización de dicho trámite. Dicho bien Inmueble se encuentra libre de todo gravamen.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, la señora **CARMEN LUCIA ALBARRACIN MACAS** por medio de este instrumento público da en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **MARIANA DE JESUS ALBARRACIN MACAS** de los Derechos y Acciones de un bien inmueble compuesto de terreno y construcción ubicada en el Barrio Quince de Septiembre sector del camino que conduce al Sitio Las Chacras de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; por el Frente; seis metros y lindera con callejón dejado por los donantes inicialmente. Por Atrás; seis metros y lindera con propiedad de las hermanas Jare Pilozo, y de los vendedores herederos del señor Antonio Jare Roca. Por el Costado Derecho; veintiún metros y lindera propiedad de los vendedores. herederos del señor Antonio Jare Roca; y, por el Costado Izquierdo; veintiún metros

y lindera con propiedad de los vendedores, herederos del señor Antonio Jare Roca, teniendo una superficie total de; ciento veintiséis metros cuadrados veintiocho centímetros cuadrados.- **CUARTA: PRECIO.-** Aunque el bien inmueble se encuentra valorado en \$ 32.944,70 USD, el precio real de la venta del bien inmueble descrito en la cláusula anterior de este contrato, es de \$ 17.000,00 USD, cantidad que la parte vendedora declara haber recibido por adelantado en efectivo de la parte compradora a su entera satisfacción sin que exista reclamo posterior, por este concepto y a reclamos de ninguna clase, sin tener nada que reclamar en el futuro a la parte compradora por lesión enorme o bajo ningún otro concepto, por lo que el otorgantes transfieren el uso goce y posesión del inmueble materia de la compraventa y renuncian a cualquier reclamo posterior en el futuro y deslinda de cualquier responsabilidad a la Notaria o al Registro de la Propiedad donde se legalicen dicho contrato por este concepto. El Bien inmueble se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga la parte vendedora no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. **QUINTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita

Ficha Registral-Bien Inmueble
242



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23005926
Certifico hasta el día 2023-03-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 22 febrero 2008

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Quince de Septiembre sector del camino que conduce al Sitio Las Chacras

Tipo de Predio:

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre sector del camino que conduce al Sitio Las Chacras de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; por el Frente; seis metros y lindera con callejón dejado por los donantes inicialmente. Por Atrás; seis metros y lindera con propiedad de las hermanas Jare Pilozo, y de los vendedores herederos del señor Antonio Jare Roca. Por el Costado Derecho; veintiún metros y lindera propiedad de los vendedores, herederos del señor Antonio Jare Roca; y, por el Costado Izquierdo; veintiún metros y lindera con propiedad de los vendedores, herederos del señor Antonio Jare Roca, teniendo una superficie total de; ciento veintiséis metros cuadrados veintiocho centímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	175 jueves, 17 enero 2008	2184	2206

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 17 enero 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 agosto 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre sector del camino que conduce al Sitio Las Chacras de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; por el Frente; seis metros y lindera con callejón dejado por los donantes inicialmente. Por Atrás; seis metros y lindera con propiedad de las hermanas Jare Pilozo, y de los vendedores herederos del señor Antonio Jare Roca. Por el Costado Derecho; veintiún metros y lindera propiedad de los vendedores, herederos del señor Antonio Jare Roca; y, por el Costado Izquierdo; veintiún metros y lindera con propiedad de los vendedores, herederos del señor Antonio Jare Roca, teniendo una superficie total de; ciento veintiséis metros cuadrados veintiocho centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	JARIS ROCA ANTONIO COLON	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	ALBARRACIN MACAS CARMEN LUCIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	JARE PILOZO LEONARDO COLON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	JARE PILOZO ZOILA ANTONIETA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	JARE PILOZO BERTHA LINA DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	JARE PILOZO PAULA EULALIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	JARE PILOZO PATRICIO MIGUEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	JARE PILOZO VICTOR PABLO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-03-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALBARRACIN MACAS CARMEN LUCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23005926 certifico hasta el día 2023-03-03, la Ficha Registral Número: 242.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 2 1 6 2 C 9 X M Q E F

Página 2/2- Ficha nro 242

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N° 070410312-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALBARRACIN MACAS CARMEN LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SARAGURO MANU
FECHA DE NACIMIENTO **1983-04-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

070410312-6

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION Y OCUPACION
MAESTRA EN BELLEZA

E4433V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALBARRACIN VICTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACAS LUZ MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PASAJE
2017-02-16
FECHA DE EXPIRACION
2027-02-16

00112377

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: PASAJE
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: OCHOA LEON/MATRIZ
ZONA:
JUNTA No. 0002 FEMENINO
ALBARRACIN MACAS CARMEN LUCIA

N° 96486193

CC N°: 0704103126

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
la democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que posee cualquier documento «electoral» emitido por el CNE, es el titular de la ciudadanía.

Andrea Albarracín
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 4 ABR 2023

1

Ab. Santiago Pizarro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0704103126

Nombres del ciudadano: ALBARRACIN MACAS CARMEN LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/MANU

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAESTRA EN BELLEZA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ALBARRACIN VICTOR MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACAS LUZ MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 233-852-36417



233-852-36417

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **070352622-8**

APELLIDOS Y NOMBRES:
ALBARRACIN MACAS MARIANA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO:
LOJA
SARAGURO
MANU

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-02-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: CASADO
WILSON IVAN GONZALEZ TRIGUERO




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALBARRACIN VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MACAS LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MACHALA 2017-12-13

FECHA DE EXPIRACION: 2027-12-13

A1333A1222





NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a. 4 ABR 2021

Ab. Santiago Piarro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: MACHALA
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: JAMBELI
ZONA: 1

UNTA No. 0005 FEMENINO
ALBARRACIN MACAS MARIANA DE JESUS

N. 85675693




0982713498.

Albarracin Mariana de Jesus

Machala - Cuenca, 5 de febrero 2023



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703526228

Nombres del ciudadano: ALBARRACIN MACAS MARIANA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/MANU

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ TRIGUERO WILSON IVAN

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Datos del Padre: ALBARRACIN VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACAS LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-852-36376



231-852-36376

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



N° 032023-088996

Manta, viernes 31 marzo 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-03-51-12-000 perteneciente a ALBARRACIN MACAS CARMEN LUCIA con C.C. 0704103126 ubicada en B.15 DE SEPTIEMBRE VIA SAN JUAN BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$32,944.70 TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 70/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 30 abril 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



189838Z7W1DVU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



SEGUIMOS
FIRMES CON
EL DIFAM

a malos funcionarios

Validar documentos digitales

PESANTEZ PESANTEZ JUAN ANTONIO

[Salir](#)

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

189838Z7W1DVU

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 189838Z7W1DVU

NÚMERO: 032023-088996

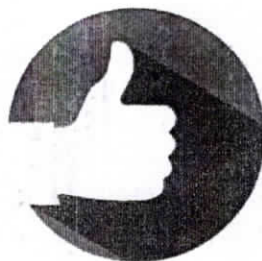
TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: ALBARRACIN MACAS CARMEN LUCIA

CLAVE CATASTRAL: 3-03-51-12-000

FECHA DE SOLICITUD: 2023-03-31 09:32:06

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-04-30

[Ver certificado](#)[f Facebook](#) [T Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)[Contacto - Mapa del sitio](#)

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2023/119007

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 28/03/2023

Por: 60.69

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 28/03/2023

Contribuyente: ALBARRACIN MACAS CARMEN D/A HRDOS.DE ANT

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 0704103126

Teléfono:

Correo:

Dirección: y NULL

Detalle:

Base Imponible: 32930.15

VE-533715



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALBARRACIN MACAS CARMEN D/A HRDOS.DE ANT

Identificación: 0704103126

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: ALBARRACIN MACAS MARIANA DE JESUS

Identificación: 0703526228

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 17/01/2008

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-03-51-12-000

32,944.70

126.28

B.15DESEPTIEMBREVIA SANJUAN

32,944.70

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	60.69	0.00	0.00	60.69
Total=>		60.69	0.00	0.00	60.69

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	32,944.70
PRECIO DE ADQUISICIÓN	14.55
DIFERENCIA BRUTA	32,930.15
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	32,930.15
AÑOS TRANSCURRIDOS	24,972.03
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	7,958.12
IMP. CAUSADO	59.69
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	60.69

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-533715

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-533715

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2023/119007

TRANSACCIÓN: 001038/000388

FECHA: 2023-03-31

VALOR PAGADO: \$ 60.69

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN

T/2023/119007

TIPO

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS
URBANOS Y PLUSVALIA

VALOR

\$ 60.69



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2023/119006
DE ALCABALAS

Fecha: 28/03/2023

Por: 428.28

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 28/03/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-433715

Tradente-Vendedor: ALBARRACIN MACAS CARMEN D/A HRDOS.DE ANT

Identificación: 0704103126

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: ALBARRACIN MACAS MARIANA DE JESUS

Identificación: 0703526228

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:



PREDIO:

Fecha adquisición: 17/01/2008

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-03-51-12-000

32,944.70

126.28

B.15DESEPTIEMBREVIA SANJUAN

32,944.70

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	329.45	0.00	0.00	329.45
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	98.83	0.00	0.00	98.83
Total=>		428.28	0.00	0.00	428.28

Saldo a Pagar

SEGUIMOS
FIRMES CON
EL MUNICIPIO

a malos funcionarios

Validar documentos digitales

PESANTEZ PESANTEZ JUAN ANTONIO

Salir

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-433715

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-433715

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2023/119006

TRANSACCIÓN: 001038/000387

FECHA: 2023-03-31

VALOR PAGADO: \$ 428.28

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN

T/2023/119006

T/2023/119006

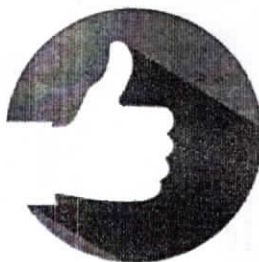
TIPO

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA
DE ALCABALAS

VALOR

\$ 98.83

\$ 329.45

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL

N° 032023-088997

Manta, viernes 31 marzo 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALBARRACIN MACAS CARMEN LUCIA** con cédula de ciudadanía No. **0704103126**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 01 mayo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1898391VG5G0I

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032023-088192

N° ELECTRÓNICO : 225634

Fecha: 2023-03-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-03-51-12-000

Ubicado en: B.15 DE SEPTIEMBRE VIA SAN JUAN

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 126.28 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0704103126	ALBARRACIN MACAS-CARMEN LUCIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12,596.43

CONSTRUCCIÓN: 20,348.27

AVALÚO TOTAL: 32,944.70

SON: TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 70/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



189033LRHMZSD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-03-31 09:37:35



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En Posorje Tomo 1 Pág. 58 Acta 58
hoy día viernes de febrero del dos mil veinte
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extendiendo la presente acta de inscripción de matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Agustín Roberto Cayumanta Quimbato nacido en Alfaro el 1978 de septiembre de 1978, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Empleado con Cédula N° 17-14014154 domiciliado en Epazano anterior Potero hijo de Agustín Cayumanta y de Maria Patricia Quimbato de estado soltero
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Carmen Lucia Albaracín Moles nacida en Morón el 27 de abril de 1973, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Maestra en Belleza con Cédula N° 07-0410312-6 domiciliada en Posorje anterior Potero hija de Tristram Albaracín y de Jeny Mariana Moles
LUGAR DEL MATRIMONIO: Posorje - El Oro FECHA: 20 de 11/2009
En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamad

OBSERVACIONES:

Matrimonio celebrado mediante poder otorgado por el Novio a favor del S. Carlos Humberto Chumacero, con Cad. de Id. N° 01.00.59.800-2, cuyo poder notificado con fecha 06 de febrero del 2009 ante el Notario de Madrid - España, Sr. Ignacio García Robles
FIRMA: [Firma]

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez Srta. D. to
Civil de El Oro 16 Julio 2009
con fecha 09 de Mayo 2013 cuya copia
se archiva Posorje 16 Mayo 2013

1009-817
[Firma]
[Firma]

La separación conyugal
contrayentes del presente m:
sentencia del Juez
cuya copia se archiva.
de de de de
f) Jefe de Oficina
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva.
de de de de
f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2023
Emisor: SARMIENTO ESPINAL FANNY LEONOR

N° de certificado: 233-851-80892



233-851-80892

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.

- **SEXTA: ACEPTACIÓN Y CONTROVERSIA.-** Las partes contratantes se afirman y se ratifican en todo lo expuesto y que cual controversia de lo aquí actuado se someterán a los jueces competentes de esta jurisdicción del cantón manta. **SEPTIMA. GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta del comprador. **OCTAVA:**

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA**

DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquiriente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta.- Firmado por la AB. JORGE GUANOLUISA G. con matrícula No. 13-1992-033 DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario y sus testigos, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



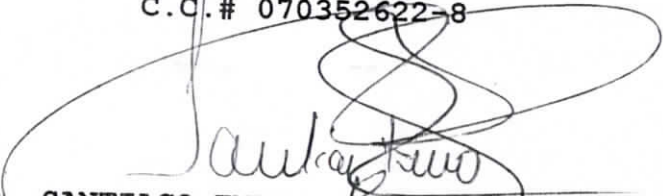
CARMEN LUCIA ALBARRACIN MACAS

C.C.# 070410312-6

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA


MARIANA DE JESUS ALBARRACIN MACAS

C.C.# 070352622-8


AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2023-13-08-01-P.00766.



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA